

ÁREA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y CONTRATACIÓN
Departamento de Planeamiento, Gestión y Medio Ambiente

DECRETO

"En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de obras indicadas en el informe ITE, el Responsable del Programa y la Delegada de Área de Política Territorial proponen a la Alcaldía la **disposición y el reconocimiento de la obligación** de un gasto por importe de **1500 €**, a favor del tercero **C.P. Kareaga Goikoa, nº 101, 103 y 105** (NIF: H-95944021), con cargo a la partida denominada "Transferencias de Capital a Familias" 21.1511.78099 (Nº Operación: 220210011266). Dicha comunidad, que ha acreditado reunir los requisitos de la mencionada Ordenanza, dispone del siguiente nº de cuenta: ES51 2095 0028 8091 1876 2016."

Encontrándola conforme y en el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

EL ALCALDE,
(Firmado digitalmente)

Egiaztapen kodea (CSV) / Código de verificación (CSV): **60a2cfc6850cba27db70c4f625be18534f560647**
Erreferentzia-zenbakia / N. Referencia: **PREDEC-2021002957**
<https://tramiteak.basauri.eus/impulsa/csvValidation.do>

Jatorrizko dokumentuaren sinadurak / Documento original firmado por:

ASIER IRAGORRI BASAGUREN

Data / A día:

04/08/2021 08:32:01

